



INFORMA

TRASLADO PROVISIONAL PEÓN

PUESTO:

PEÓN - CÓDIGO PUESTO A 1025

DEPENDENCIA:

SERVICIO DE FIESTAS MAYORES

REQUISITOS:

SER PERSONAL LABORAL FIJO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO CON LA CATEGORÍA DE PEÓN OBRERO

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

DEL 26 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO
EN CURSO AMBOS INCLUSIVE.

Los interesados/as en el Traslado Provisional deberán presentar la correspondiente solicitud, en el Registro General, Sede Electrónica del Ayuntamiento de Sevilla y/o Registros Auxiliares, en el plazo arriba señalado.

El plazo máximo para desistir de las solicitudes presentadas, finalizará el último día señalado para la presentación de las mismas.

Asimismo, el/la candidato/a propuesto/a deberá permanecer en el puesto al que accede por el plazo mínimo de un año, sin que se admita renuncia alguna, con la excepción de que el/la empleado/a designado/a pueda acceder a un puesto que suponga promoción profesional.

El resultado del proceso de provisión será publicado en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

